

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.622

Jueves 1 de Diciembre de 2016

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1143207

---

---

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo / Secretaría Regional Ministerial IV Región de Coquimbo

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 931 (V. Y U.), DE 2016, QUE LLAMA A POSTULACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL TÍTULO II MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y TÍTULO III AMPLIACIÓN DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR DS 255/2006 EN ATENCIÓN A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR PLAGAS DE XILÓFAGOS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO**

**(Resolución)**

Núm. 988 exenta.- La Serena, 23 de noviembre de 2016.

Vistos:

- a) Lo dispuesto en la ley 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El DL N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El decreto supremo N° 255 (V. y U.) de 2006, que regula el programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones.
- d) La resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija el Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Viviendas que indica y deroga la resolución N° 241 (V. y U.) de 1996.
- e) La circular N° 4 de fecha 20 de enero de 2016 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo dirigida a los Seremi Minvu y Directores Serviu de todas las Regiones, mediante el cual informa el programa de Subsidios Habitacionales del año 2016.
- f) El Ord. N° 4.655 de fecha 30 de septiembre de 2016 del Serviu Región de Coquimbo, en el cual solicita aumento de programa del PPPF y autorización para efectuar un Llamado Regional en atención a las viviendas afectadas por plagas de xilófagos.
- g) El Ord. N° 775 de fecha 27 de octubre de 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el cual la Ministra de Vivienda y Urbanismo otorga un aumento en el Programa y autoriza realizar el Llamado Regional Extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus Títulos II Mejoramiento de la Vivienda y Título III Ampliación de la Vivienda en atención a las viviendas afectadas por plagas de xilófagos, año 2016.
- h) La resolución exenta N° 931 (V. y U.) del 02/11/2016 que llama a postulación regional para el desarrollo de proyectos del Título II Mejoramiento de Vivienda y Título III Ampliación de Vivienda del Programa de Protección del Patrimonio Familiar DS 255/2006 en atención a las viviendas afectadas por plagas de xilófagos en la Región de Coquimbo.
- i) El decreto supremo N° 46 de fecha 28 de marzo del 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa al suscrito Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, y;

Considerando:

1. Que es necesario modificar la resolución exenta N° 931 del 02/11/2016 en el resuelto N° 7 sobre criterios y puntajes de selección, con la finalidad de corregir y especificar puntajes adicionales a los dispuestos en el DS N° 255 (V. y U.) de 2006, para los proyectos Título II y Título III, dicto la siguiente:

---

**CVE 1143207**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resolución:

1. Modifícase la resolución exenta N° 931 del 2 de noviembre de 2016 en el siguiente sentido:

1.1. Reemplázase lo señalado en el resuelvo N° 7 por lo siguiente:

"Se otorgará al total del grupo, un puntaje adicional a los ya dispuestos en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, para los proyectos de mejoramiento y ampliación de vivienda de la siguiente manera:"

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Título II techumbre, Título III Rep. 2° piso	Características de la Vivienda	La vivienda postula con el tren o pareo completo	40
		La vivienda postula individualmente	10
	Factor de localización	Provincia de Elqui	10
		Provincia de Limarí	30
		Provincia de Choapa	40

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Erwin Miranda Veloz, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.

